



**Magíster En Educación Mención
Currículum y Evaluación
Basado En Competencias**

Trabajo De Grado II

Elaboración de Instrumento para conocer la importancia de la convivencia escolar como elemento promotor de mejores aprendizajes.

Profesor guía:
Sr. Pedro Rosales

Alumno (s):
Ps. Jorge Salas Medina

Santiago - Chile, abril de 2018

Índice

1. Abstract	3
2. Introducción.....	3
3. Marco Teórico	4
4. Marco Contextual	22
5. Diseño y Aplicación de Instrumentos	26
6. Análisis de los Resultados	28
7. Conclusiones y Remediales	53
8. Bibliografías	57
9. Anexos	59

4.- Abstract.

El presente estudio tiene como finalidad poder medir la incorporación del tema de la convivencia escolar en un liceo de educación de adultos de la comuna de El Bosque, liceo caracterizado por estudiantes con un alto grado de vulneración y entendiendo la convivencia como una competencia, la cual se aprende, por lo tanto se enseña y como es así también es susceptible de evaluar. Para esto se elaboró un instrumento cuyos resultados se muestran en este estudio.

5.- Introducción

Este estudio pretende indagar acerca de la Gestión de la Convivencia Escolar del Liceo de adultos Fray Luis Beltrán de la comuna de El Bosque. Es de tipo experimental y se desarrolló a partir de la metodología cuantitativa, en donde se utilizó un instrumento realizado como un cuestionario tipo Likert de 36 ítems, cuya validez y confiabilidad fueron verificadas por jueces expertos. La muestra está compuesta por 56 estudiantes de un total de 148.

Este cuestionario de 36 preguntas indaga sobre cuatro aspectos que involucran a la Convivencia Escolar: Clima escolar, Reglamento de Convivencia Escolar, Intervención Psicosocial y Participación de la comunidad escolar.

La finalidad de este estudio tiene como intención dar respuesta a la pregunta ¿Cómo perciben la gestión de convivencia escolar los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán de la comuna de El Bosque?

Cuyos objetivos específicos son:

Identificar la percepción de la gestión de la convivencia de los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán.

Describir la percepción de la gestión de la convivencia de los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán.

Analizar la percepción de la gestión de la convivencia de los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán.

Lo que motiva a este trabajo tiene que ver con la gestión de convivencia escolar realizada durante el año 2017 como consecuencia de un evento traumático vivido al interior del establecimiento que concluye con la muerte de una estudiante, donde se involucran factores psicosociales que implican la implementación de una adecuada política de convivencia escolar, puesto que el entorno está cruzado con vulneraciones de derechos reiterativas a los jóvenes y adolescentes que viven en el sector y que acuden al establecimiento como medio para completar sus estudios.

MARCO TEÓRICO

Concepto de Convivencia Escolar

La convivencia escolar refiere a diversos aprendizajes, los que permiten a las personas desarrollarse, cuyo deber en común es el respeto al otro a través de la

tolerancia y la solidaridad. Es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa.

La Ley de violencia escolar refiere respecto a la Convivencia Escolar como “La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. (LSVE Art. 16 letra A).

La convivencia Escolar se aprende, se enseña y se aprende a convivir. Es por ello que y de acuerdo a lo planteado en la política de Convivencia Escolar 2011 “Es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, y sostenedores” (MINEDUC, Política de Convivencia Escolar 2011)

La cultura escolar está configurada por elementos formales, como pueden ser ciertos rituales, definiciones estéticas, rutinas, espacios asignados a determinados objetivos. Pero se configura también a partir de estilos de relación; la presencia o ausencia del afecto en el trato; la manera de abordar las situaciones de sanción; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados, y demás miembros de la comunidad educativa; la apertura de los espacios de la escuela o liceo para actividades no programadas de las/los estudiantes, la acogida o rechazo que los estudiantes, padres, madres, apoderados y docentes encuentren frente a sus propuestas o inquietudes, y así, tantos factores que hacen la vida cotidiana. Todos ellos van dando forma y calidad a la Convivencia Escolar y serán elementos que incidirán

fuertemente en el nivel de pertenecía de los miembros de la comunidad educativa” (MINEDUC (2003) “Política de convivencia escolar”, Santiago, Pág. 21)

Este espacio donde se vive la actividad propia de la pedagogía llamada convivencia escolar, contempla relaciones sociales que se desarrollan en el espacio educativo entre actores de esta comunidad escolar. “La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo” (Banz, Cecilia 2008 Santiago. Pág. 2)

Política de Convivencia Escolar

Desde hace ya casi 16 años y tomando en consideración la presente reforma educacional y sus lineamientos que pretende un cambio paradigmático, donde los acentos están puestos en asegurar la educación como un derecho social garantizado para todos los ciudadanos, donde se fomente la inclusión y la igualdad para todas y todos los estudiantes. Esta primera versión de la política de convivencia escolar hasta el día de hoy ha pasado por actualizaciones que la colocan no tan sólo en lo normativo, sino más bien en lo formativo.

La convivencia escolar se enseña y se aprende, desde este enfoque coloca como elemento principal el aprender a convivir con los demás “De este modo, el objetivo central de la Política de Convivencia Escolar es orientar la definición e implementación de las acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de

derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial” (Política de Convivencia Escolar año 2015 – 2018).

Bajo estas premisas la Convivencia Escolar está dirigida a la comunidad escolar en su totalidad, comenzando por los actores que son parte de la cotidianeidad escolar: docentes, asistentes a la educación, familias y directivos.

La Política de Convivencia Escolar se sustenta en “ejes que son la idea fuerza que orientarán las estrategias para poner en práctica una Convivencia Escolar armónica y pacífica” (Gestión de la Convivencia Escolar, s/a). Estos son:

- Enfoque formativo de la Convivencia Escolar
- Participación y compromiso de toda la comunidad educativa
- Los actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho y responsabilidades.

Marco Normativo

Esta actualización de la Política de Convivencia Escolar se basa en tres aspectos:

Las normas vigentes, leyes y decretos que ordenan la educación en Chile.

LGE. Como mandato e inspiración al respecto de la educación escolar la ley general de educación LGE plantea que los estudiantes deben alcanzar un desarrollo pleno en los ámbitos personales, sociales, físicos e intelectuales, en un contexto de valoración de derechos humanos como la libertad, la paz y la diversidad como una base permanente para lograr aprender a conducir sus vidas participar y convivir en forma solidaria, responsable y en plena democracia.

LSVE. Define lo entendido como Convivencia Escolar y el Acoso Escolar Permanente o Bullying. Plantea la existencia de un encargado de convivencia escolar por cada establecimiento escolar y un Comité de Sana Convivencia donde no exista legalmente el consejo escolar, quien es el encargado de velar por la buena convivencia en el establecimiento educacional. Responsabiliza a los adultos de la comunidad educativa como los responsables de promover una buena convivencia escolar, estos criterios de buena convivencia deben estar contenidos en el respectivo reglamento de convivencia escolar, además es la comunidad educativa la encargada de prevenir e informar el acoso escolar y situaciones de violencia que afecten a los estudiantes.

Marco Curricular Vigente

Es quien regula lo que se debe enseñar y aprender en el establecimiento educacional, asume lo planteado por la norma chilena y debe indicar el nacimiento libre e igualitario en dignidad y derechos; que la perfectibilidad es inherente al ser humano y hace posible el desarrollo de los procesos de autoafirmación personal. Además que la libertad construye, en cada persona, sujetos de derechos y deberes, con propia capacidad de razonar, discernir y valorar los fundamentos de una conducta moral responsable.

LEY GENERAL DE EDUCACION (LGE)

Establece:

Que toda comunidad educativa debe contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de los alumnos y, asegurar su pleno desarrollo a través de la adhesión del proyecto educativo del establecimiento y las normas de convivencia (LGE Art.9°)

Que los establecimientos educacionales promoverán la participación de los miembros de la comunidad educativa, a través de los centros de estudiantes, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares. En cada establecimiento subvencionado debe haber un Consejo Escolar. (LGE Art.15°)

LEY SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR (LVE)

Establece que:

“Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación, u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante” (LVE Art.16°D)

Cambios sociales y culturales

Reconocimiento de los Derechos de Niñas y Niños. Esto plantea el desafío de entender que niñas, niños y jóvenes son sujetos de derecho y ciudadanos con requerimientos y necesidades propias.

El enfoque de equidad de género plantea imperativamente la condición de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, siendo completamente esto necesario para el desarrollo del máximo de sus potencialidades.

Los y las estudiantes actualmente han nacido en un contexto de convivencia mutua con la globalización económica, cultural y tecnológica, esto ha modificado en cierta manera el modo en que se establecen los estándares de comunicación entre sus pares, con los adultos y la sociedad en general.

Las y los jóvenes han encontrado nuevos e interesantes temas de participación como el medio ambiente, el arte, la energía, entre otros, creando nuevos productos culturales estableciendo así un nuevo tipo de ejercicio ciudadano.

La red se ha constituido en un espacio de legitimación social para los estudiantes, donde forman comunidades virtuales de encuentro y construcción de nuevas identidades, ampliando así una brecha con algunos adultos.

Estudios y Experiencias

Si bien los estudios disponibles en Chile sobre convivencia escolar revelan que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar, son los que donde la convivencia escolar se trata como un aprendizaje y es puesto en el centro de la dimensión formativa personal y social de los estudiantes, con el compromiso de los adultos de la comunidad educativa con el proceso formativo.

Un estudio del año 2009 de la Universidad de Chile, llegó a la siguiente conclusión “se observa un déficit en el logro formativo de las escuelas y se ha desperfilado el sentido y alcance de los principios orientadores; que la Convivencia Escolar debería ser entendida como un eje central que debe sostener el proyecto educativo cuya centralidad se ha perdido; que se instalaron reglamentos, pero no hay, de parte de los actores, apropiación del sentido de una sana convivencia”. (Llana, Mónica y equipo. 2009)

Este estudio deja ver que las comunidades educativas no reflexionan en su práctica cotidiana sobre los problemas de convivencia escolar, no existe una evaluación cotidiana de los problemas que afectan la convivencia , emergiendo cierto temor a las discrepancias, desacuerdos y conflictos juzgados como amenazas a la convivencia, contraponiéndose esto con las propuestas contenidas en políticas de convivencia escolar, donde es reconocido que los conflictos son inherentes a la vida humana en sociedad.

Otros estudios dan cuenta que las experiencias más exitosas el país muestran a comunidades que centran en el estudiante y su contexto, donde la intervención es en conjunto entre todos los actores que participan en la comunidad educativa, el grupo familiar, el entorno local junto a los que están al interior de la escuela, asumiendo la responsabilidad de la Convivencia Escolar como una labor

conjunta y de responsabilidad compartida. La sola existencia de normas de convivencia no es suficiente para garantizar un mejoramiento cualitativo de la convivencia en los establecimientos educacionales.

(ley 20.536.- LSVE 17 de sep.2011) (Mineduc 2013 gestión de la buena convivencia: orientaciones para el encargado de convivencia escolar y equipos de liderazgo educativo, stgo chile) (Mineduc 2012 orientaciones LSVE. Santiago de chile).

El marco legal y normativo de la política de convivencia escolar contiene elementos de los principales cuerpos legales vigentes que sustentan sus orientaciones, en este marco es donde la política de convivencia escolar se basa en los derechos humanos, en las garantías que brinda el sistema escolar para una educación integral, que asegure el derecho de aprender de acuerdo a las potencialidades de cada cual sin excepciones. “La convivencia escolar por lo tanto, tiene en la base de su quehacer al estudiante como sujeto de derechos y a la escuela/liceo como garante de ese derecho”.

Algunos de los principales cuerpos legales y normativos que sustentan la convivencia escolar:

.- Declaración Universal de los Derechos Humanos: La constitución política de la República de Chile, reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración donde se establece que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

.- Declaración de los derechos del niño y la niña: Esta Declaración redactada en 1959 por Naciones Unidas, se constituye como manifiesto ético reconociéndolos como sujetos de Derecho. Chile ratifica esta declaración en 1990 la que es regida por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que le afecten.

.-Ley n°20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley n°20.536 sobre Violencia Escolar.

.- Ley n°20.609 contra la discriminación: Promulgada el año 2012 busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.

.- Ley n°19.284 de integración social de personas con discapacidad: Fue promulgada en el año 2005 y establece las indicaciones sobre la integración de personas con capacidades diferentes.

.- Ley n°20.845 de inclusión escolar: Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos que reciben aportes del estado:

- Prohíbe toda forma de discriminación arbitraria.
- Permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el Reglamento Interno.
- Establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia.
- Obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

.- Decreto n°79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres: La Ley General de educación, en su artículo 11°, señala que el embarazo y la maternidad de una estudiantes no pueden ser argumentados como condicionantes o excusas que limiten su respectivo derecho a la educación, más aún, la legislación establece que son los establecimientos educacionales los encargados de realizar las adecuaciones necesarias para que dichas estudiantes continúen con sus estudios de manera regular.

.- Decreto n°50 reglamento de centros de alumnos: Las organizaciones de estudiantes son reconocidas en la norma legal vigente, así como en las políticas públicas educativas, esta instancia es regulada por el Decreto n°50 del MINEDUC promulgado el año 2006.

.- Decreto n°565 reglamento de centros general de apoderadas/os: Organizaciones de apoderadas/os reconocidas en la normativa legal vigente así como en las políticas públicas educativas, reguladas por el Decreto n°565 del MINEDUC promulgado el año 1990 y por los estatutos Tipo publicados en el Decreto n°732 del MINEDUC en el año 1997.

.-Decreto n°24 reglamento de consejos escolares: Promulgado el año 2005, reglamenta los consejos escolares como “organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados, y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar”

.- Otros Indicadores de Calidad: Decreto n°381 de 2013, el MINEDUC establece “Otros Indicadores de Calidad”, estos son un conjunto de índices que entregan

información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico”

(Ministerio de Educación, “Otros Indicadores de Calidad Educativa MINEDUC, Santiago, 2014, Pag.3)

Del mismo modo algunas miradas desde organismos internacionales han colaborado con la visión de la convivencia escolar en nuestro país, es así como UNESCO propone a través de cuatro dimensiones básicas una “educación para toda la vida” ((Delors, Jaques (1996), “la educación encierra un tesoro”. UNESCO, Paris)). Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos. Es en este último principio es donde toma posición nuestra Convivencia Escolar como dimensión de desarrollo de los sujetos en el proceso pedagógico.

UNICEF nos habla de mantener una buena relación con los actores involucrados en el proceso de la educación, este organismo sostiene que “una buena relación con los padres, madres, y apoderados con las escuelas constituye un factor clave para que las y los estudiantes aprendan más. Las escuelas que han logrado integrar a las familias obtienen mejores resultados no solo en lo referido al rendimiento académico de los estudiantes y su actitud hacia el aprendizaje, sino también en términos de su desarrollo integral”

El programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), desde el punto de vista de su accionar sostiene que el desarrollo humano es un parámetro distinto al económico para visualizar el desarrollo social. Comprende que el derecho a la educación es constitutiva de calidad y desde este punto de vista sitúa a la convivencia escolar como uno de los elementos fundamentales de la calidad educativa.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este foro internacional propone la generación de climas acordes para el aprendizaje. “La investigación internacional muestra que las escuelas sin problemas de violencia son más efectivas académicamente, mientras que las que presentan problemas de violencia, tiene rendimientos más bajos” (paz ciudadana en MINEDUC 2017).

GESTIÓN DE CONVIVENCIA

Cómo evoluciona la comprensión de la Convivencia Escolar:

Los principios de la reforma educativa han permitido transitar e ir consolidando la comprensión de la Convivencia Escolar como un proceso y no únicamente como un resultado óptimo que se debe alcanzar, en este proceso, es más atractiva la reflexión que se obtiene del quehacer pedagógico en esta construcción colectiva permanente en que se ha ido transformando la convivencia escolar.

Es así como al poner el énfasis en la formación del estudiante nos permite comprender la convivencia desde una mirada más amplia que no está reducida sólo al área del control de la indisciplina y la resolución de los conflictos. Centrar la convivencia escolar en la formación del sujeto, considerando los procesos pedagógicos – curriculares de los objetivos y la manera de vivir aprendiendo en y para la convivencia. (Política de convivencia escolar 2015/2018 p.23)

Enfocando la Convivencia Escolar en una labor formativa que permita mirar a este sujeto integral, no como una ecuación aislada, sino participe de este fenómeno de interacción educativa, como social, sistémica, contextual, histórica y multidimensional, en función de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en todas sus dimensiones sociales. (Política de convivencia escolar 2015/2018 p.23)

Cambia el foco hacia la comunidad en general y la convivencia como una construcción colectiva y dinámica que depende de cada integrante de la comunidad educativa, ya no sólo en el estudiante agresivo o violento.(Política de convivencia escolar 2015/2018 p.23)

Se debe comprender la convivencia escolar como un continuo dinámico que centrado en los procesos reflexivos y críticos de su praxis en continuo mejoramiento donde los procesos importan más que el mismo resultado.

Clima Escolar

El clima escolar refiere al conjunto de características de la escuela, que se dan en el contexto en donde se producen las interrelaciones, las que están determinadas por elementos ordenados, individuales y prácticos que permiten el aprendizaje, la enseñanza, las relaciones interpersonales, en el espacio escolar. Estas pueden ser la infraestructura, planificaciones, tiempos, etc., todas importantes para llevar a cabo lo que dispone el curriculum y que inciden en los resultados académicos. Además refiere a que “el clima se conforma a partir de las apreciaciones que tienen quienes componen la comunidad educativa, respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo”. (Política de Convivencia Escolar 2015-2018)

Existe una relación directa entre el clima escolar y aspectos como rendimiento académico, aprendizaje, actitud hacia el estudio y habilidades cognitivas, así como también al desarrollo emocional, tanto de docentes como estudiantes.

Es sabido que el clima escolar está asociado al bienestar o malestar que perciben los distintos actores de la comunidad escolar, lo que puede influir en la identificación con el establecimiento educacional, destrezas para ejecutar las tareas, las relaciones interpersonales, entre otras.

El clima escolar está directamente relacionado con el desarrollo social y emocional del alumno, por lo que la participación del profesor y su desarrollo son fundamentales para lo que puedan lograr los estudiantes, así como la percepción que se tenga de esta interacción (Aron & Milicic, 1999).

Es importante mencionar que en muchos casos, clima y convivencia escolar son considerados como lo mismo, sin embargo, estos dos conceptos son diferentes, ya que convivencia escolar refiere a las relaciones humanas que se dan en el ambiente escolar y clima escolar está relacionado con el contexto, no obstante, ambos conceptos son complementarios. (Política de Convivencia Escolar 2015-2018).

Reglamento de Convivencia

De acuerdo a lo planteado por el Mineduc el reglamento de convivencia se define como “un conjunto de reglas que tiene por objeto orientar la convivencia

escolar de un establecimiento, a través de la definición de normas, criterios, procedimientos y sanciones, que permitan abordar las interrelaciones y los conflictos entre el establecimiento con sus estudiantes y apoderados, dentro del marco legal vigente”. (MINEDUC 2000)

En todo establecimiento educacional debe existir un reglamento interno en donde corresponde estar inserto el Reglamento de Convivencia, el que se constituye como un moderador a los problemas de convivencia en la comunidad educativa.

El propósito de este reglamento de convivencia alude a orientar el proceder de todos los actores que son parte de la entidad, ya sean estos deseables o vedados, lo que permite establecer criterios y formas de actuar frente a los problemas. Define sanciones, establece acuerdos para la acción y definen los parámetros aceptados o prohibidos de comportamientos. (MINEDUC, 2000)

De acuerdo a lo estipulado en las “Orientaciones para Elaboración y Revisión de reglamentos de convivencia escolar, otorgado por el Ministerio de Educación” (s/a), refiere que el reglamento de convivencia tiene un enfoque formativo y que a lo menos debe considerar dos aspectos:

a. “Que esté acorde con las normas y acuerdos sociales, considerando la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por nuestro país, así como los valores y principios generales que regulan la vida en sociedad y los principios específicos señalados en la Ley General de Educación”.

b. “Que sea coherente con los principios y criterios sobre convivencia escolar señalados en las normas educativas y que cada Comunidad Educativa hace suyos

a través del Proyecto Educativo Institucional. Esto es, el tipo de interacción que se desea promover entre los miembros, y los principios y valores que para esa comunidad se definen como valiosos y aceptables”. (MINEDUC, s/a)

Por lo tanto, es importante mencionar que “El reglamento de Convivencia debe constituirse en un instrumento de gestión de carácter formativo, que promueva el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, contemplando, al mismo tiempo, a los demás actores de la Comunidad Educativa”. (MINEDUC s/a).

Una importante razón de que el reglamento de convivencia sea de carácter formativo es debido a que todo establecimiento educacional es susceptible de conflictos. Es fundamental que en el reglamento de convivencia se expliciten algunos aspectos que permitan encararlos de manera pacífica, ya que debe considerar estas situaciones como una oportunidad para el aprendizaje, más que para sancionar, utilizando estrategias de resolución que permitan el diálogo, en donde ambas partes deben estar en igualdad de condiciones, dispuestos a resolverlos y en condiciones que permitan llevar a cabo esta estrategia, respetando los derechos e intereses de todos los implicados.

De acuerdo a lo estipulado en las Orientaciones para Elaboración y Revisión de reglamentos de convivencia escolar, otorgado por el Ministerio de Educación (s/a), *“es fundamental que en el Reglamento de Convivencia Escolar se incluyan prácticas reparatorias, la cual refiere a “un sentido de reconocimiento y una voluntad de enmendar el daño por parte del agresor, junto con la posibilidad de sentir empatía y comprensión por la víctima”* (MINEDUC s/a pág. 6), ya que estas permiten:

- o Enriquecer la formación de las y los estudiantes.

- o Desarrollar la empatía.
- o Cerrar los conflictos, por lo tanto, liberar a las partes involucradas.
- o Enriquecer las relaciones.
- o Asumir la responsabilidad de las partes en conflicto.
- o Reparar el vínculo.
- o Reforzar la capacidad de los involucrados para resolver conflictos.
- o Restituir la confianza en la comunidad.

(Fuente: Orientaciones Elaboración y Revisión de reglamentos de Convivencia Escolar (MINEDUC s/a)

Aspectos Psicosociales de la Convivencia Escolar

Concepto de Factores Psicosociales:

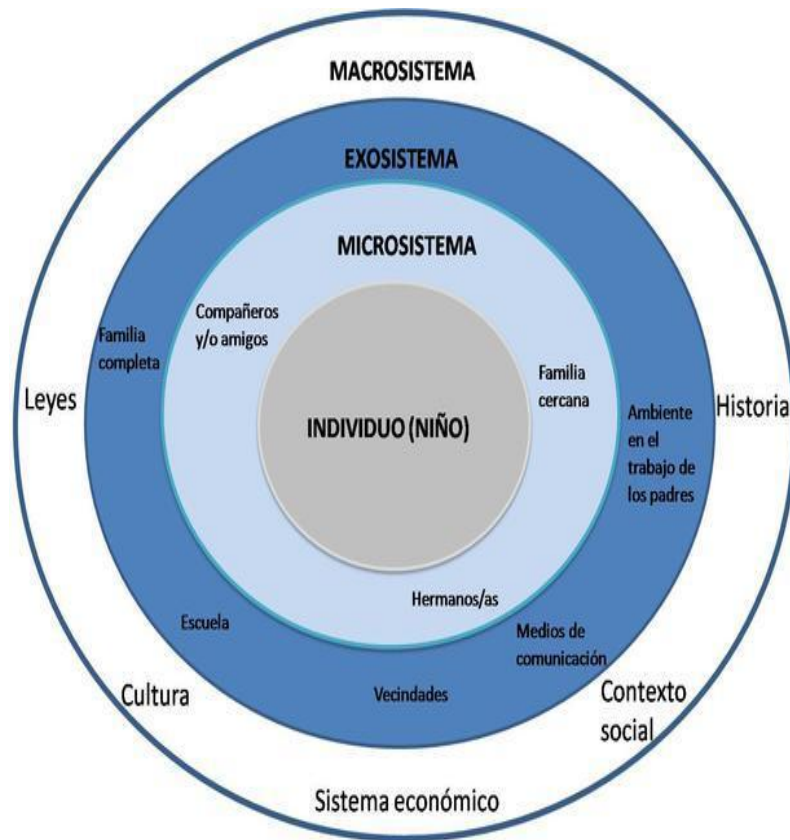
Los factores psicosociales son las circunstancias vigentes en un contexto de trabajo. Están relacionados con la organización y la realización de la tarea. Afectan el bienestar integral del individuo, tanto a nivel físico, psicológico como social.

De acuerdo a lo planteado por Cuevas (2013), citado en Osorio y Varela, 2014 “Los factores psicosociales pueden entenderse como todas aquellas condiciones presentes en la situación escolar directamente relacionadas con factores personales, escolares, cognitivos, familiares y sociales, que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo integral del individuo y el bienestar físico y psicológico de una comunidad”.

Por lo tanto, y a partir de lo anterior, se puede decir que los factores psicosociales son aquellos que establecen los parámetros que afectan sobre el bienestar físico y psicológico del individuo y el entorno. Estos pueden ser internos y externos.

En el sistema educativo es muy importante la identificación de los factores psicosociales, ya que permite integrar estrategias de prevención que ayuden a disminuir los contraproducentes efectos.

A partir del sistema ecológico de A. Bronfenbrenner, quien refiere que se presenta el comportamiento definiéndolo como la resultante de un intercambio mutuo y recíproco entre el organismo y el medio. Está definido como una estructura basada en los diferentes ambientes en donde se mueve el individuo, en donde interactúan entre sí, estos son: microsistema, exosistema y macrosistema (Bronfenbrenner, 1997). Todos influyentes en el sistema educativo, por lo que es importante mencionarlos. La escuela entonces, se ubica en el exosistema. Es por lo tanto importante mencionar, que desde este enfoque se puede decir que los aspectos psicosociales influyen entre sí, siendo la influencia de la familia y la escuela fundamentales para el desarrollo social del estudiante, el que se da de acuerdo al contexto en que éste se desarrolla.



7.- Marco Contextual

El Diagnóstico en Educación constituye un proceso de investigación que comparte las mismas garantías científicas y aquellas características que le permiten mantener una correspondencia con las propias de la investigación general educativa. Ello permite conceptualizar el proceso diagnóstico como un método de investigación que pretende llegar al conocimiento de una situación

dinámica y compleja con el fin de actuar sobre la misma. (RICARD MARÍ MOLLÀ S/A)

El grado de complejidad de los estudiantes que acuden al establecimiento educacional mencionado, y de las variadas problemáticas con las que ellos conviven en su diario vivir, siendo algunas de estas: violencia intrafamiliar, drogadicción, delincuencia, vulneraciones de sus derechos, problemas de aprendizaje sin que hayan sido abordados de manera correcta, por diversos motivos, además de la crisis que provocó el asesinato de una estudiante al interior del establecimiento, requirió de una intervención psicosocial pertinente, consistente en diagnóstico e intervención inmediata, estas acciones fueron realizadas por un equipo psicosocial del departamento de bienestar escolar de la comuna de El Bosque, bajo la coordinación de la dupla psicosocial dispuesta para este propósito se realizan acciones destinadas a fortalecer al equipo de docentes y directivos, motivar la participación de los estudiantes, regularizar la asistencia, fortalecer la convivencia escolar.

Con este especial propósito y en plena colaboración con los docentes y directivos del liceo, se revisan los aspectos que influyen en la convivencia escolar.

Como parte de esta revisión se contempló la realización de un instrumento que permitiera evaluar cómo se percibía la convivencia escolar por parte de los estudiantes del liceo.

El liceo fray Luis Beltrán cuenta con 148 estudiantes la gran parte con un desfase de años de escolaridad y en situaciones donde se han visto vulnerados en sus derechos por lo general desde su infancia. Un gran porcentaje de estos estudiantes son menores de edad que por diversas situaciones han visto

interrumpida su trayectoria escolar. Una parte de estos problemas son causados por problemas de ajuste en la infancia y están relacionados con deficiencia de habilidades sociales que derivan en trastornos del aprendizaje (Aarón y Milicic, 1999).

En los últimos años se han realizado numerosas investigaciones referentes a las habilidades sociales y el ajuste social, encontrándose numerosa evidencia entre el desarrollo de habilidades sociales y los problemas de adaptación en diversas áreas. (Michelson, 1983; Spivack y Shure, 1976; Donovan, 1983; Dowrick, 1986 citados en Arón y Milicic, 1999).

Muchas de estas habilidades sociales son consideradas relevantes en el ámbito del ajuste social escolar como:

El pensamiento alternativo: atributo para lograr alternativas de solución de problemas interpersonales.

Habilidad para tomar la perspectiva del otro, definido como la capacidad de reconocer atributos de otros, sus necesidades y considerar su punto de vista junto con el propio.

Habilidad para adecuarse a las normas sociales.

Capacidad de auto percepción: tomando contacto con las propias emociones y sensaciones, como una manera de regular el comportamiento (Carven, Ch. y Scheier, F., 1984 en Arón y Milicic, 1999).

Capacidad de autocontrol: como postergar la satisfacción inmediata de gratificaciones y necesidades.

Pero más importante que tener un repertorio de habilidades sociales es tener la capacidad de adecuarlas al contexto donde la persona se desenvuelve, en este

caso el contexto escolar (Monjas, 1993 en Arón y Milicic, 1999). Esta autora propone lo importante que es incluir un programa de desarrollo de habilidades sociales en el contexto escolar con el propósito de cumplir variados objetivos, entre estos:

- o Comportamientos cooperativos
- o Control situacional
- o Adopción de roles
- o Desarrollo de autocontrol
- o Apoyo emocional entre pares
- o Aprendizaje del rol sexual
- o Aprendizaje de la reciprocidad

Objetivos

La finalidad de este estudio tiene como intención dar respuesta a la pregunta ¿Cómo perciben la gestión de convivencia escolar los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán de la comuna de El Bosque?

Cuyos objetivos específicos son:

Identificar la percepción de la gestión de la convivencia de los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán.

Describir la percepción de la gestión de la convivencia de los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán.

Analizar la percepción de la gestión de la convivencia de los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán.

Diseño y Aplicación

La presente investigación se basa en medir a través de variables establecidas cómo observan la Gestión de Convivencia estudiantes de un Liceo capitalino ya mencionado. A partir de ello el diseño de la presente investigación se basa en un modelo cuantitativo el cual según lo conceptualizado por Briones:

“La investigación social cuantitativa está directamente basada en el paradigma explicativo. Este paradigma, ya presentado en el primer módulo de este curso, utiliza preferentemente información cuantitativa o cuantificable para describir o tratar de explicar los fenómenos que estudia, en las formas que es posible hacerlo en el nivel de estructuración lógica en el cual se encuentran las ciencias sociales actuales”. (2002:17)

Dado lo anterior al ser utilizada y recopilada información cuantitativa es posible dar explicación a fenómenos sociales sea esta la gestión de convivencia en una escuela o liceo que sustenta el presente diseño.

La característica de esta investigación cuantitativa es no experimental reconociendo en ello que el investigador no mantiene control sobre las variables a investigar como tampoco por sobre el grupo de estudio o muestra dada su composición (Briones: 2002: 46)

A fin de dar cuenta de un hecho social no explorado del todo, la presente investigación tiene su naturaleza en ser descriptiva de la realidad acotada a la población. Según Lafuente y Marín (2008)

“La investigación descriptiva la llevamos a cabo cuando queremos mostrar las características de un grupo, de un fenómeno o de un sector, a través de la observación y medición de sus elementos. La información que nos proporciona un análisis descriptivo, además de ser un fin en sí mismo la podemos utilizar como base de partida para el desarrollo de una investigación más específica”. (Lafuente y Marín: 2008: 7)

El universo de estudiantes con los cuales se realiza la presente investigación corresponde a 142 estudiantes del Liceo Fray Luís Beltrán de El Bosque tomando de ellos una muestra de 56 estudiantes de entre 15 a 56 años. Por ende, la muestra corresponde a 56 Estudiantes del Liceo Fray Luís Beltrán de El Bosque durante el mes de marzo de 2018.

El muestreo de tipo no probabilístico que caracteriza la presente indagación se realizó bajo el criterio aleatorio simple. Según Briones (2002:61) son muestras, compuestas por unidades de una población, que no han sido seleccionadas al azar”, de manera estadística más bien por un sistema de cuotas con los cuales se determina la composición final de la muestra.

El instrumento de recolección de datos corresponde a la operacionalización de las variables indicadas en el presente trabajo con la cual se construye una encuesta auto aplicada de 36 preguntas, tomando en cuenta las dimensiones que corresponden a la Gestión de Convivencia Escolar propuesta en la presente investigación. Esta encuesta de características seccionales hace referencia al tiempo en el cual se realiza la recolección de datos, las que fueron durante una semana en diferentes cursos dando por resultado las 56 personas encuestadas (Briones: 2002).

Lafuente y Marin (2008)

9.- Análisis de Resultados

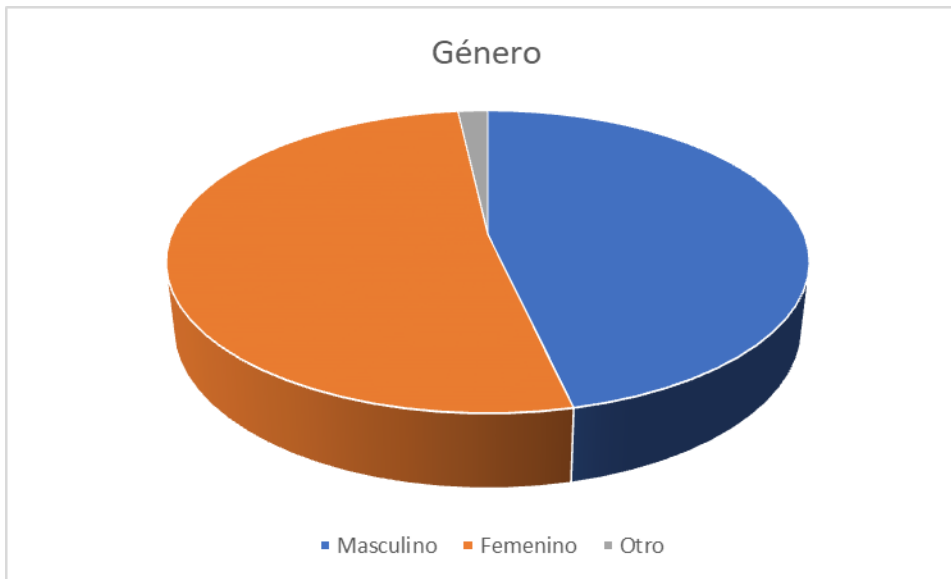
La encuesta aplicada fue contestada por 26 estudiantes de género masculino, 29 de género femenino y uno sin contestar. Todos ellos pertenecientes al Liceo de Adultos Fray Luis Beltrán, perteneciente a la I. Municipalidad de El bosque.

Tabla 1

		Genero			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	26	46,4	46,4	46,4
	Femenino	29	51,8	51,8	98,2

Otro	1	1,8	1,8	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Gráfico n°1



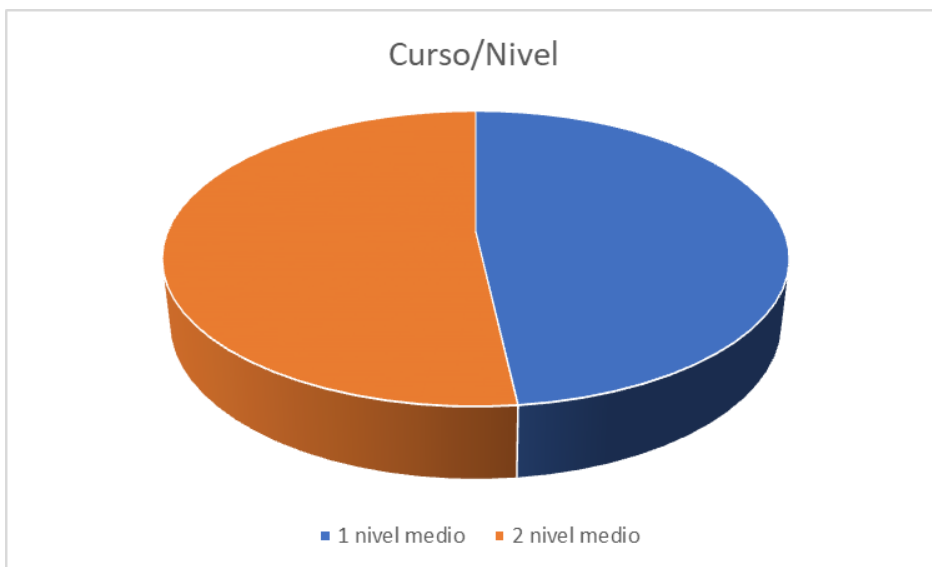
En cuanto al nivel que cursan un 48.2% pertenecen a estudiantes de 1° nivel medio, esto significa que cursan 1° y 2° medio, el 51.8% restante pertenecen al 2° nivel medio, que cursan 3° y 4° medio.

Tabla N°2

		Nivel			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1 nivel medio	27	48,2	48,2	48,2

2 nivel medio	29	51,8	51,8	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Gráfico N°2



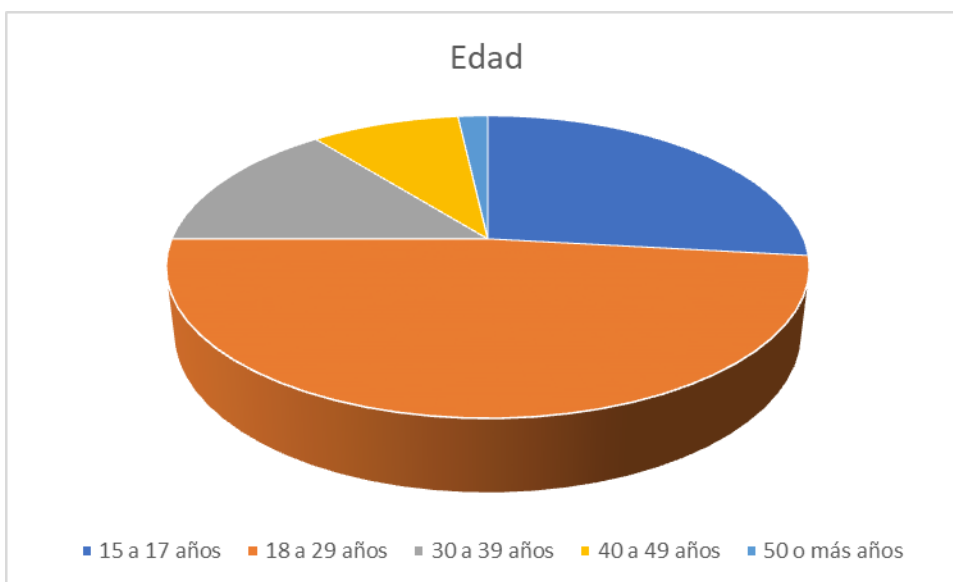
En la muestra que participó en este estudio se encuentran quince estudiantes entre 15 y 17 años, veintisiete estudiantes entre 18 y 29 años, ocho entre 30 y 39 años, cinco entre 40 y 49 años y uno con más de 50 años..

Tabla N°3

		Edad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	15 a 17 años	15	26,8	26,8	26,8
	18 a 29 años	27	48,2	48,2	75,0
	30 a 39 años	8	14,3	14,3	89,3

40 a 49 años	5	8,9	8,9	98,2
50 o más años	1	1,8	1,8	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Gráfico N°3

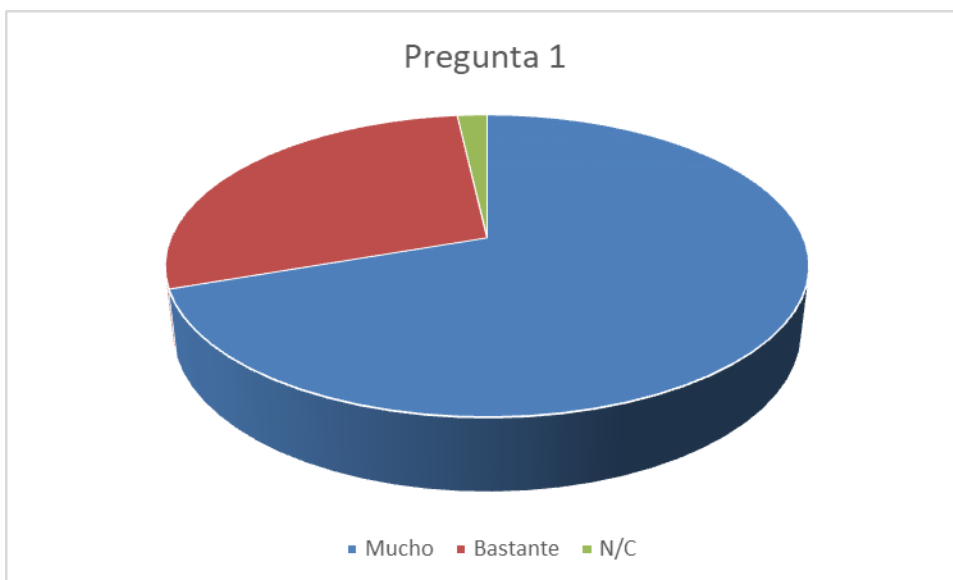


En la pregunta N°1 ¿Conoce usted el reglamento del Liceo? Un 69,6% refirió conocerlo y un 28,6% contestó que bastante solo un 1,8 no contestó esa pregunta.

Tabla N°4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Mucho	39	69,6	69,6	69,6
Bastante	16	28,6	28,6	98,2

N/C	1	1,8	1,8	100,0
Total	56	100,0	100,0	

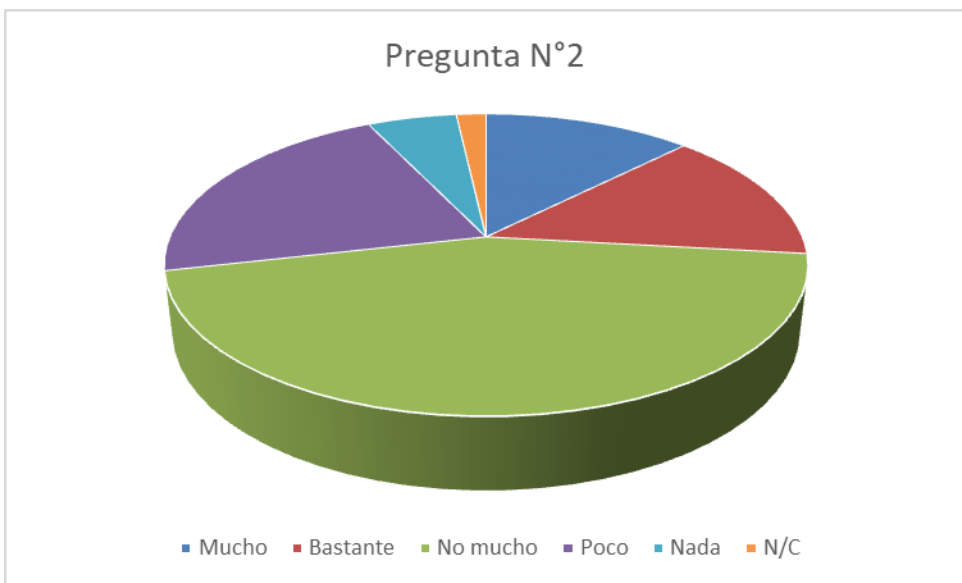


En la pregunta N°2, ¿Cuál es su nivel de conocimiento del contenido del reglamento de Convivencia del Liceo? El 12,5% dijo conocerlo mucho, el 14,3% refirió conocerlo bastante, el 44,6% contestó conocerlo no mucho. El 21,4% Poco y el 5,4% Nada

TABLA N°5

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Mucho	7	12,5	12,5	12,5
	Bastante	8	14,3	14,3	26,8
	No mucho	25	44,6	44,6	71,4
	Poco	12	21,4	21,4	92,9
	Nada	3	5,4	5,4	98,2
	N/C	1	1,8	1,8	100,0
	Total	56	100,0	100,0	



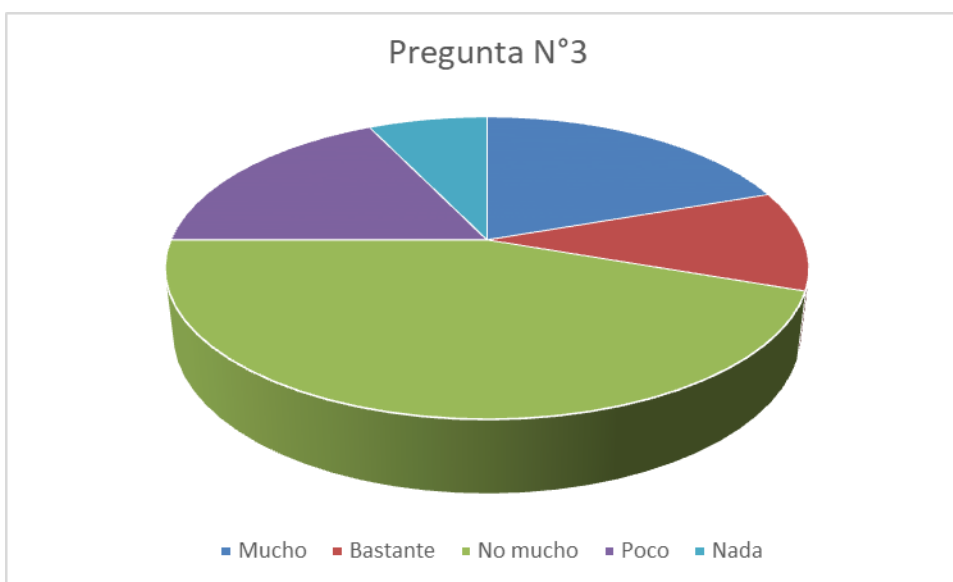
Pregunta N°3 ¿Qué tanto conoce las medidas o sanciones del reglamento del Liceo. El 19,6% contestó Mucho, el 10,7% dijo Bastante, el 44,6% refirió No Mucho, el 17,9% Poco y el 7,1 Nada

Tabla N° 6

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Mucho	11	19,6	19,6	19,6
	Bastante	6	10,7	10,7	30,4
	No mucho	25	44,6	44,6	75,0
	Poco	10	17,9	17,9	92,9
	Nada	4	7,1	7,1	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Gráfico N°6

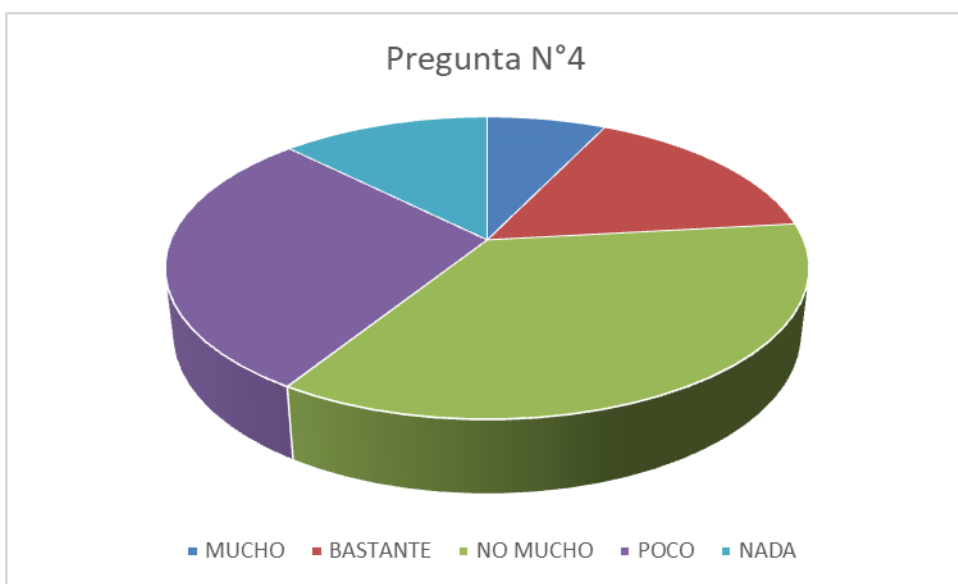


Pregunta N° 4 ¿Qué nivel de conocimiento tiene acerca del funcionamiento u aplicación de las medidas? El 7,1% contestó Mucho, el 16,1% Bastante, el 35,7% No Mucho el 28,6% Poco y el 12,5% Nada.

Tabla N°7

P4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUCHO	4	7,1	7,1	7,1
	BASTANTE	9	16,1	16,1	23,2
	NO MUCHO	20	35,7	35,7	58,9
	POCO	16	28,6	28,6	87,5
	NADA	7	12,5	12,5	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

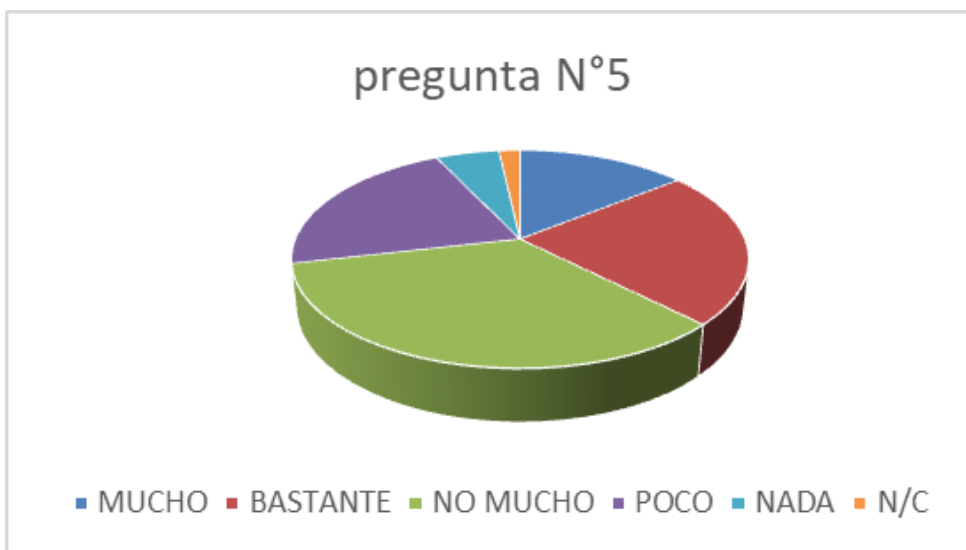


Pregunta N°5. ¿Cómo percibe Ud que se ha dado a conocer el Reglamento del Liceo a los estudiantes, docentes y otras personas del Liceo? El 14,3% contestó Mucho, el 23,2% Bastante, el 33,9% No mucho, el 21,4% Poco y el 5,4% Nada.

Tabla N°8

P5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUCHO	8	14,3	14,3	14,3
	BASTANTE	13	23,2	23,2	37,5
	NO MUCHO	19	33,9	33,9	71,4
	POCO	12	21,4	21,4	92,9
	NADA	3	5,4	5,4	98,2
	N/C	1	1,8	1,8	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

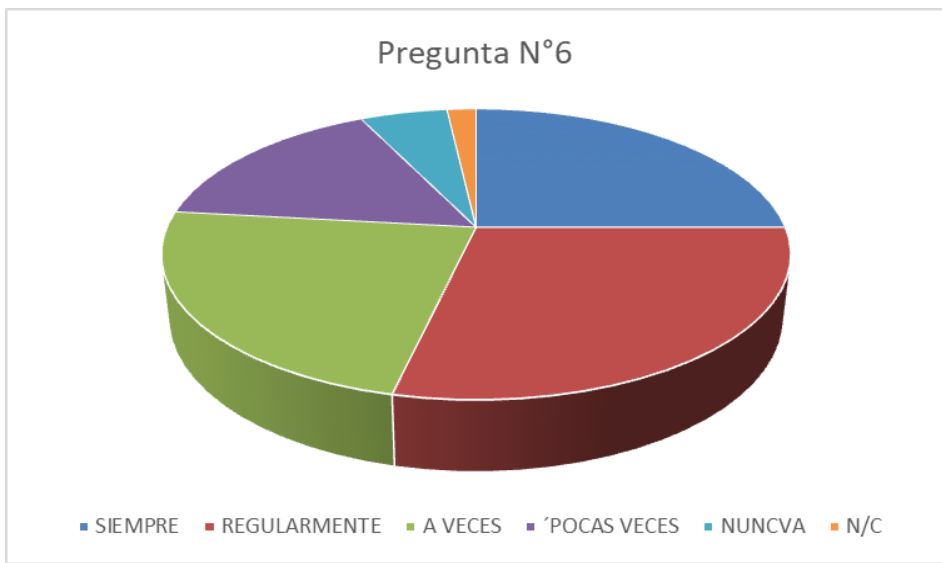


Pregunta N°6 ¿Se aplican medidas pedagógicas o disciplinarias según corresponde al reglamento? El 25% contestó Siempre, el 28,6% Regularmente, el 23,2% A veces, el 16,1% Pocas veces y el 5,4% Nunca.

Tabla N°9

P6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIEMPRE	14	25,0	25,0	25,0
	REGULARMENTE	16	28,6	28,6	53,6
	A VECES	13	23,2	23,2	76,8
	POCAS VECES	9	16,1	16,1	92,9
	NUNCA	3	5,4	5,4	98,2
	N/C	1	1,8	1,8	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

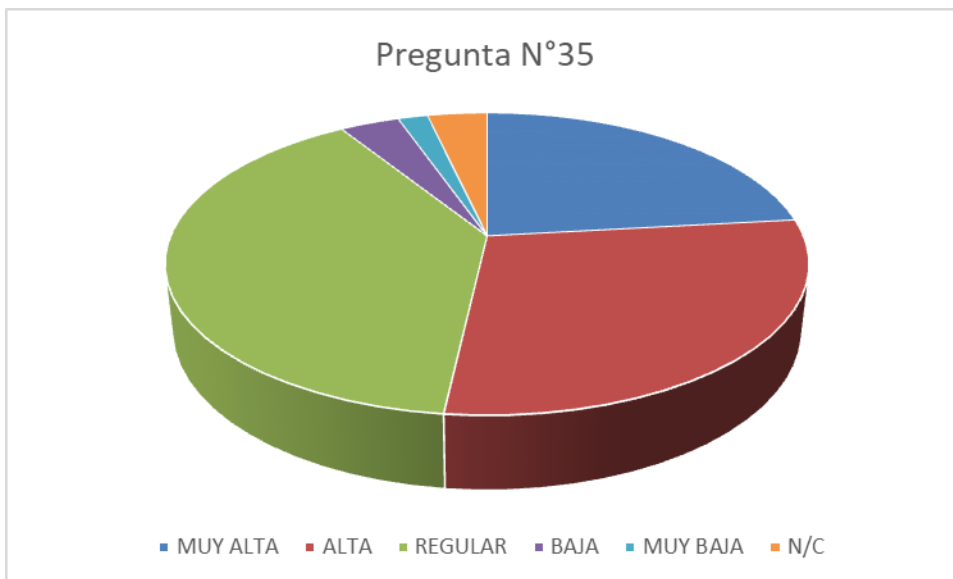


Pregunta N°35 ¿En qué nivel cree usted que las medidas disciplinarias son necesarias en resolución de conflictos? El 23,2% contestó Muy alta, el 28,6% Alta, el 39,3% regular, el 3,6% Baja y el 1,8% Muy baja.

Tabla N°10

P35

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY ALTA	13	23,2	23,2	23,2
	ALTA	16	28,6	28,6	51,8
	REGULAR	22	39,3	39,3	91,1
	BAJA	2	3,6	3,6	94,6
	MUY BAJA	1	1,8	1,8	96,4
	N/C	2	3,6	3,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

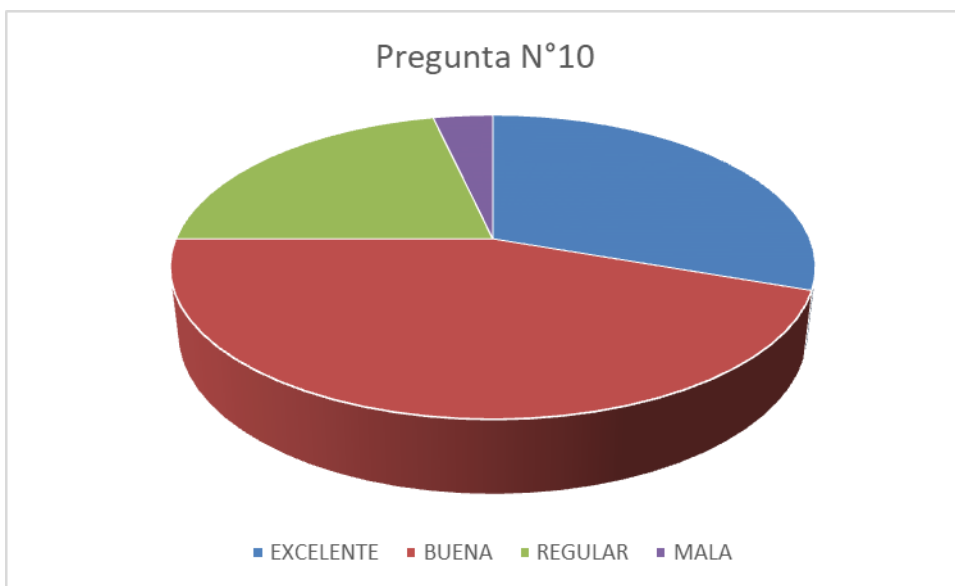


Pregunta N°10 ¿Cómo calificaría la relación con sus compañeros? El 30,4% contestó Excelente, el 44,6% Buena, el 21,4% Regular, el 3,6% Mala.

Tabla N°11

P10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EXCELENTE	17	30,4	30,4	30,4
	BUENA	25	44,6	44,6	75,0
	REGULAR	12	21,4	21,4	96,4
	MALA	2	3,6	3,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

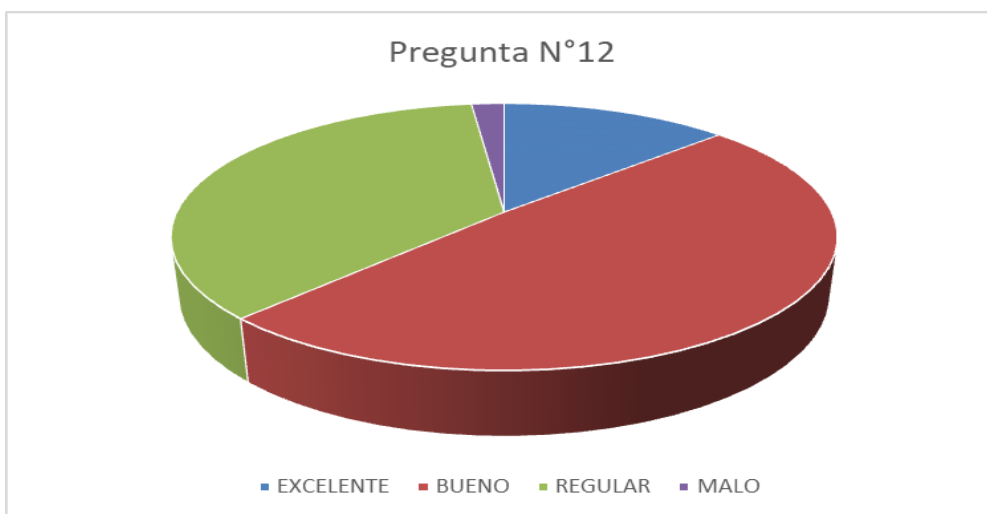


Pregunta N°12 ¿Cómo evaluaría Usted el ambiente para el estudio en su Liceo?
 El 12,5% contesto Excelente, el 46,4% Bueno, el 33,9% Regular, el 18% Malo y el 5,4% Muy malo.

Tabla N°12

P12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EXCELENTE	7	12,5	12,5	12,5
	BUENO	26	46,4	46,4	58,9
	REGULAR	19	33,9	33,9	92,9
	MALO	1	1,8	1,8	94,6
	MUY MALO	3	5,4	5,4	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

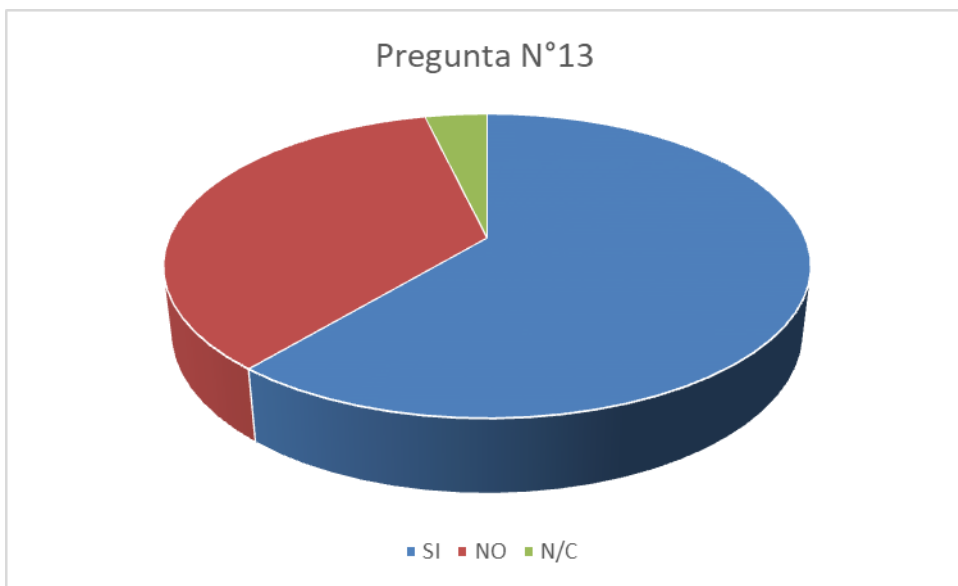


Pregunta N°13 ¿Existen espacios o actividades que promuevan la sana Convivencia en su Liceo? El 58,9% contestó Si y el 33,9% No, un 7,2% no contestó.

Tabla N°13

P13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	33	58,9	58,9	58,9
	NO	19	33,9	33,9	92,9
	N/C	2	3,6	3,6	96,4
	6	2	3,6	3,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

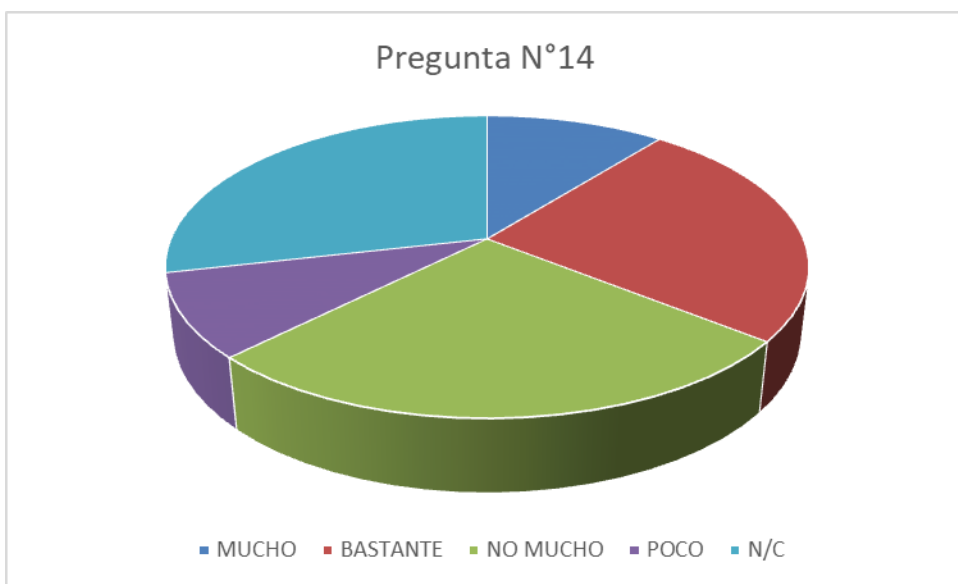


Pregunta N°14 ¿Cómo evaluaría usted las actividades de promoción de la convivencia escolar? El 10,7% contestó Mucho, el 25% Bastante, el 26,8% No mucho, el 8,9% Poco y el 28,6% No contestó.

Tabla N°14

P14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUCHO	6	10,7	10,7	10,7
	BASTANTE	14	25,0	25,0	35,7
	NO MUCHO	15	26,8	26,8	62,5
	POCO	5	8,9	8,9	71,4
	N/C	16	28,6	28,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

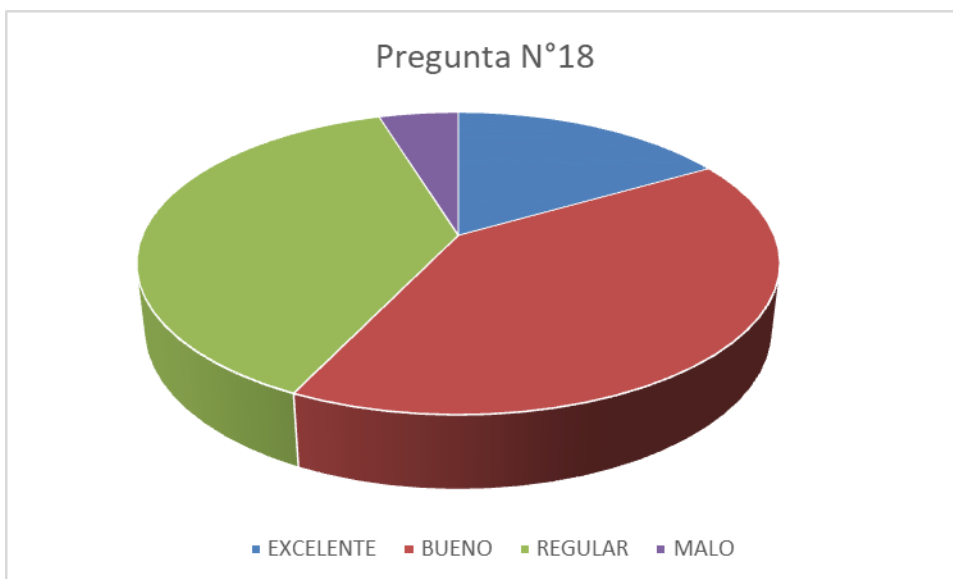


Pregunta N°18 ¿Cómo calificaría la existencia de espacios de encuentro entre actores de la comunidad educativa? (asambleas, reuniones, consejos de curso, consejo escolar, etc.) El 16,7% contestó Excelente, el 40,5% Bueno, el 38,1% regular y el 4,8% Malo

Tabla N°15

P18

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EXCELENTE	7	16,7	16,7	16,7
	BUENO	17	40,5	40,5	57,1
	REGULAR	16	38,1	38,1	95,2
	MALO	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



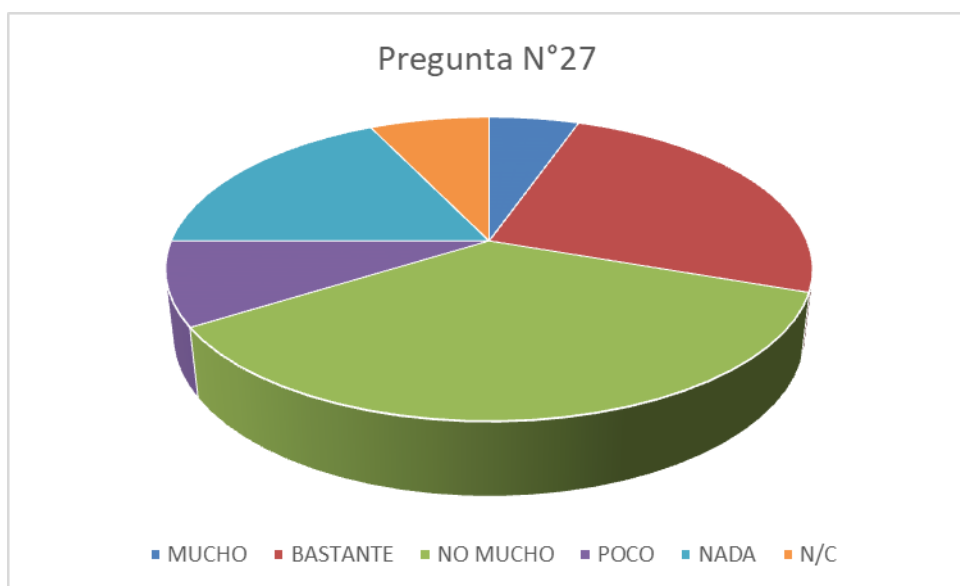
Pregunta N°27 ¿Cuánto conoce la labor del Equipo Psicosocial (Psicólogo, Asistente Social) en su Liceo?

El 5,4% contestó Mucho, el 25,0% Bastante, el 35,7% No mucho, el 8,9% Poco, el 17,9% Nada, el 7,1% no contestó

Tabla N°16

P27

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUCHO	3	5,4	5,4	5,4
	BASTANTE	14	25,0	25,0	30,4
	NO MUCHO	20	35,7	35,7	66,1
	POCO	5	8,9	8,9	75,0
	NADA	10	17,9	17,9	92,9
	N/C	4	7,1	7,1	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

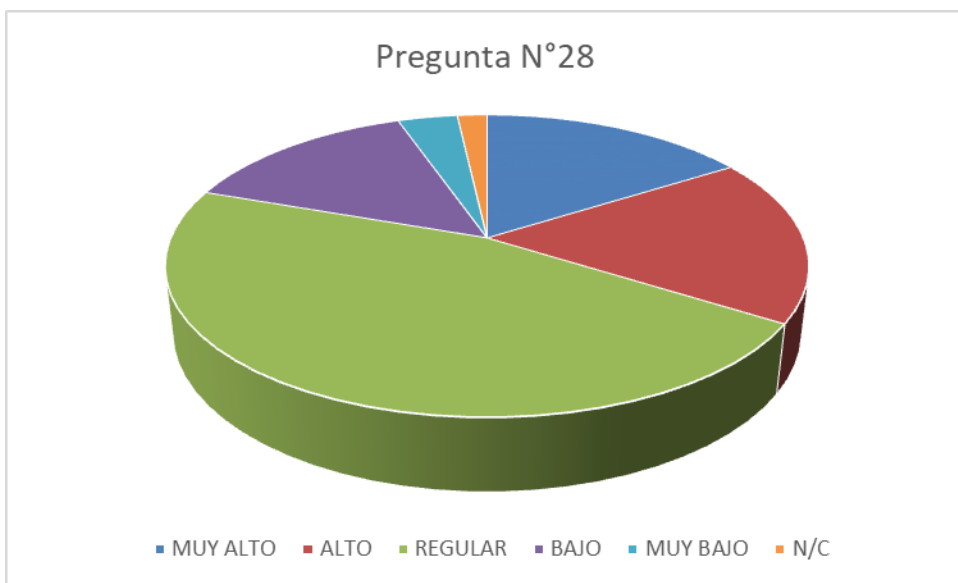


Pregunta N°28 ¿A su parecer qué nivel de riesgo Psicosocial hay en su Liceo? (Problemas sociales, familiares personales y/o psicológicos) El 16,1% Contestó Muy alto, el 17,9% Alto, el 46,4 Regular, el 14,3 Bajo, el 1,8% No contestó.

Tabla N°17

P28

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY ALTO	9	16,1	16,1	16,1
	ALTO	10	17,9	17,9	33,9
	REGULAR	26	46,4	46,4	80,4
	BAJO	8	14,3	14,3	94,6
	MUY BAJO	2	3,6	3,6	98,2
	N/C	1	1,8	1,8	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

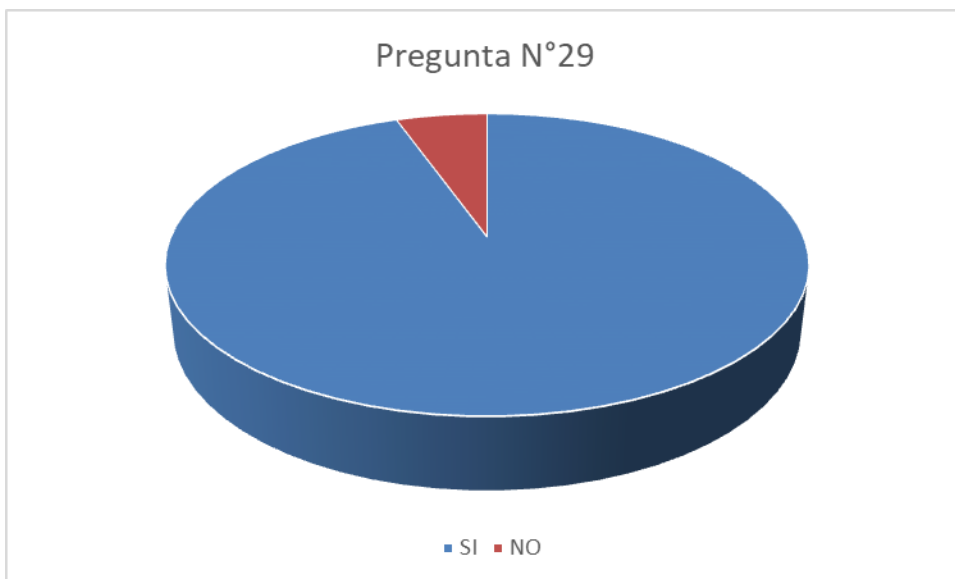


Pregunta N°29 ¿Cree UD que es necesario contar con un apoyo psicosocial en el Liceo? El 92,9% contestó Si el 5,4% No y el 1,8% No contestó.

Tabla N°18

P29

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	52	92,9	92,9	92,9
	NO	3	5,4	5,4	98,2
	6,00	1	1,8	1,8	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

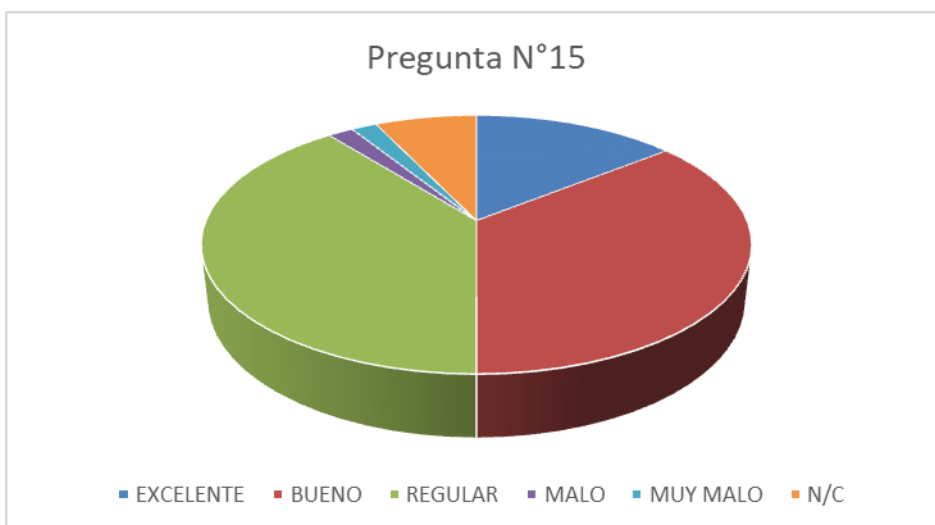


Pregunta N°15 ¿Cómo calificaría el trato entre los diversos actores del Liceo? El 14,3% contestó Excelente, el 35,7% Bueno, el 39,3% Regular, Malo 1,8%, Muy Malo 1,8% y No contestaron 7,1%.

Tabla N°19

P15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EXCELENTE	8	14,3	14,3	14,3
	BUENO	20	35,7	35,7	50,0
	REGULAR	22	39,3	39,3	89,3
	MALO	1	1,8	1,8	91,1
	MUY MALO	1	1,8	1,8	92,9
	N/C	4	7,1	7,1	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

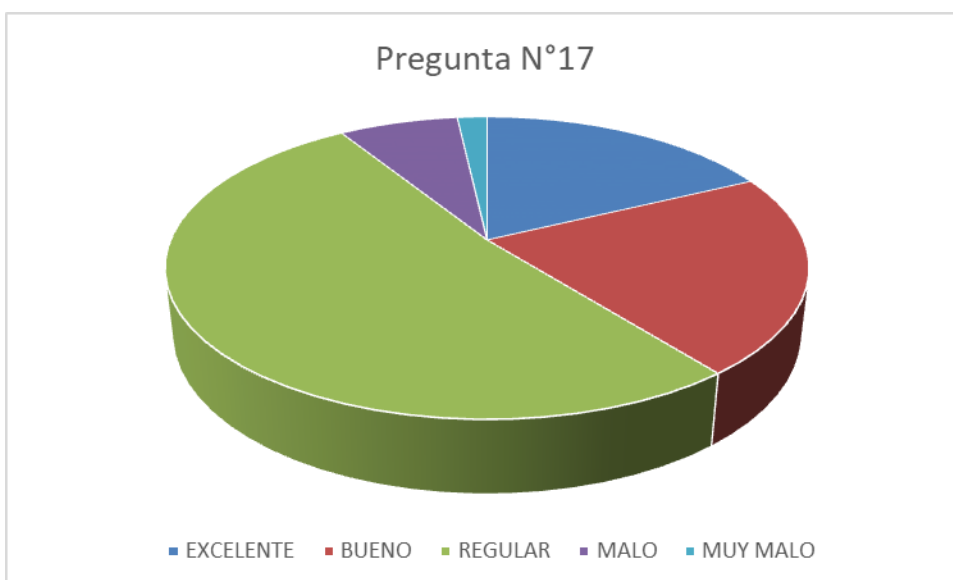


Pregunta N°17 ¿Cómo calificaría la existencia de espacios de encuentro entre actores de la comunidad educativa? (asambleas, reuniones, consejos de curso, consejo escolar, etc.) 17,9% Excelente, el 21,4% Bueno, el 51,8% Regular, 7,1% Malo y el 1,8% Muy malo.

Tabla N°20

P17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EXCELENT E	10	17,9	17,9	17,9
	BUENO	12	21,4	21,4	39,3
	REGULAR	29	51,8	51,8	91,1
	MALO	4	7,1	7,1	98,2
	MUY MALO	1	1,8	1,8	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

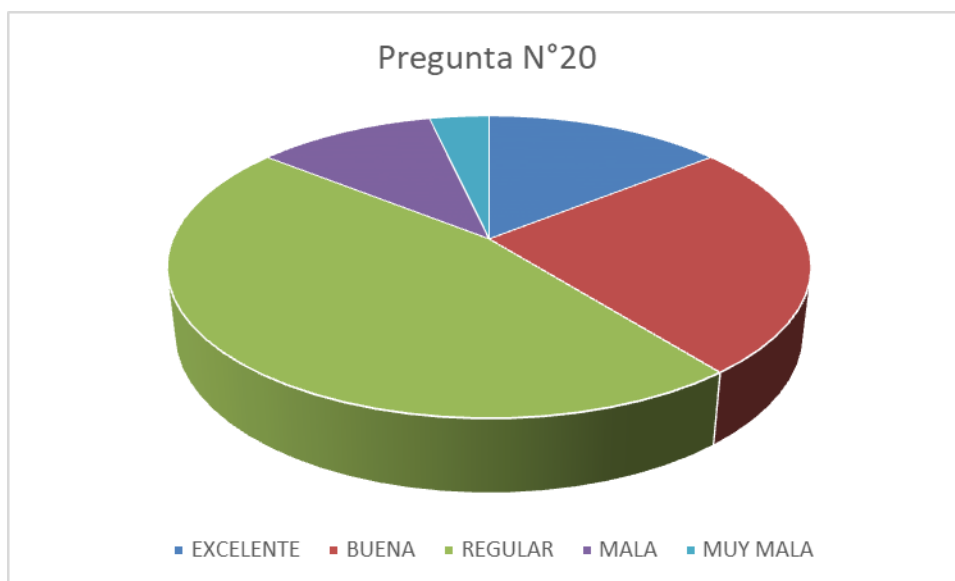


Pregunta N°20 ¿Cómo evaluaría la participación de la comunidad educativa (considerar asistencia, compromiso, etc.)? El 14,35 contestó Excelente, el 25,0% Buena, el 46,4% Regular, el 10,7% Mala y el 3,6% Muy mala.

Tabla N°21

P20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EXCELENTE	8	14,3	14,3	14,3
	BUENA	14	25,0	25,0	39,3
	REGULAR	26	46,4	46,4	85,7
	MALA	6	10,7	10,7	96,4
	MUY MALA	2	3,6	3,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

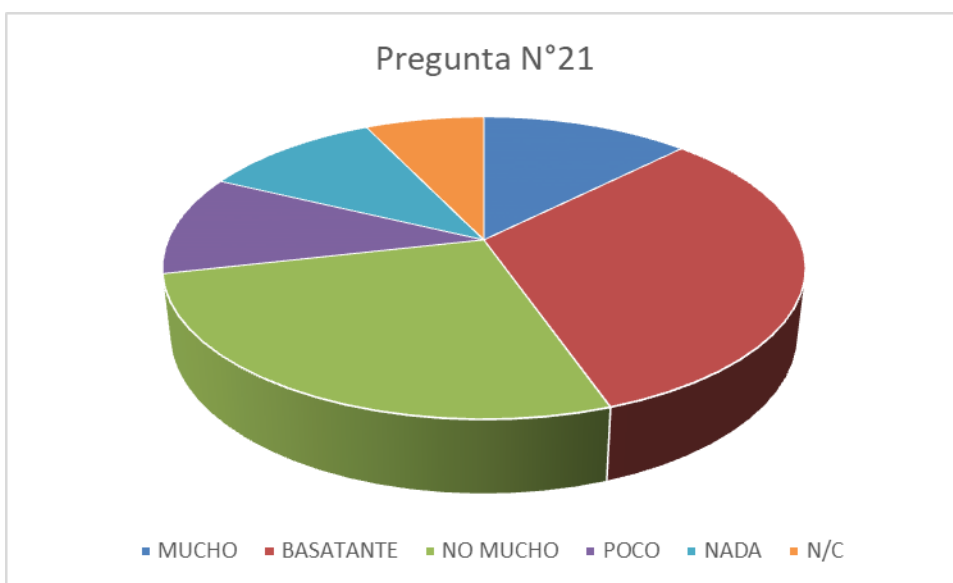


Pregunta N°21 ¿En qué nivel se siente representado por su delegado de curso y centro de estudiantes? El 12,5% Contestó Mucho, el 32,1% Bastante, el 26,8% No mucho, 10,7% Poco, 10,7% Nada, No contestaron 7,1%.

Tabla N°22

P21

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUCHO	7	12,5	12,5	12,5
	BASATANTE	18	32,1	32,1	44,6
	NO MUCHO	15	26,8	26,8	71,4
	POCO	6	10,7	10,7	82,1
	NADA	6	10,7	10,7	92,9
	N/C	4	7,1	7,1	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

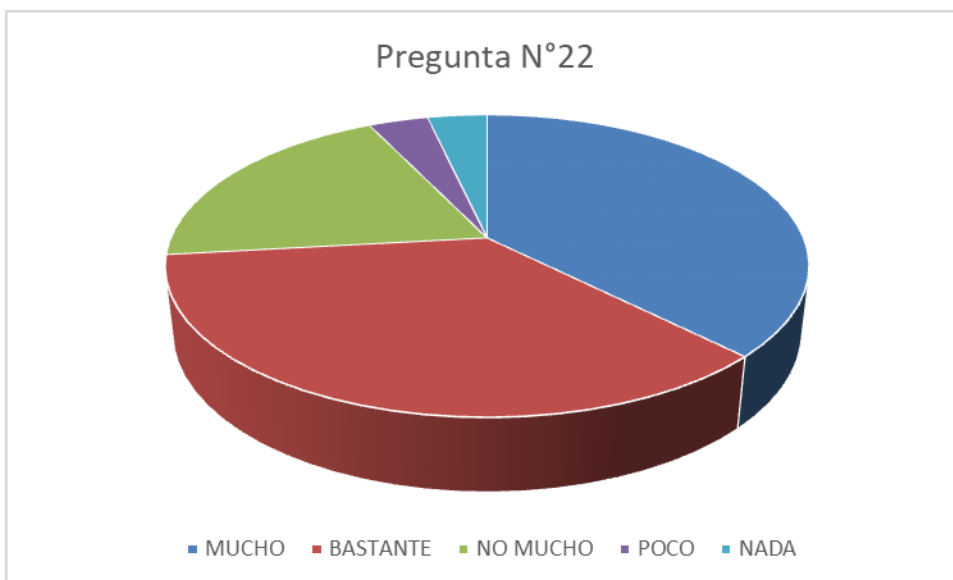


Pregunta N°22 ¿Considera Ud que es necesaria la existencia de un Centro de Alumnos en el Liceo? El 37,5% contestó Mucho, el 35,7% Bastante, el 19,6% No mucho, un 3,6% Poco y un 3.6% Nada.

Tabla N°23

P22

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUCHO	21	37,5	37,5	37,5
	BASTANTE	20	35,7	35,7	73,2
	NO MUCHO	11	19,6	19,6	92,9
	POCO	2	3,6	3,6	96,4
	NADA	2	3,6	3,6	100,0
Total		56	100,0	100,0	

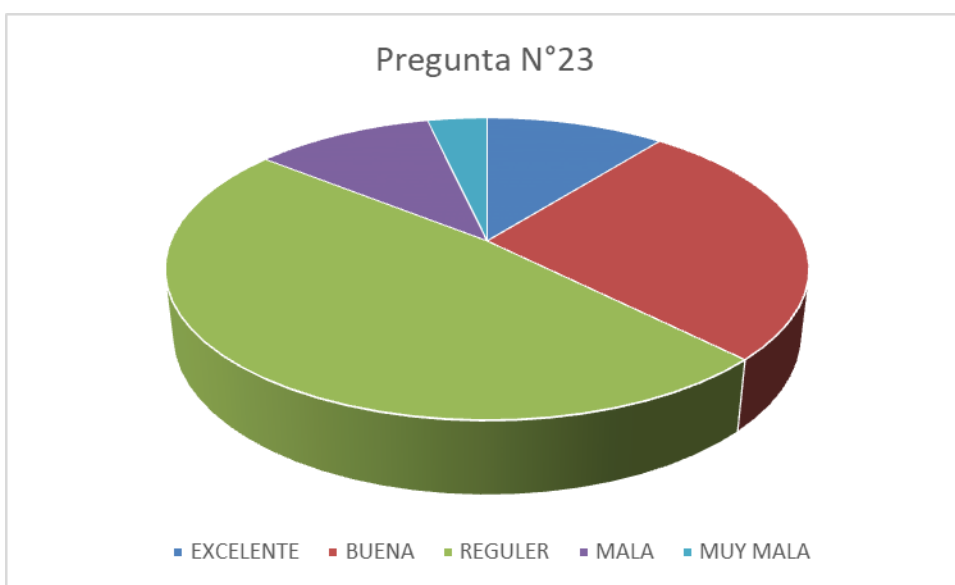


Pregunta N°23 ¿Cómo evaluaría Usted el nivel de organización y participación de los estudiantes del Liceo? El 10,7% lo evaluó como Excelente, un 26,8% Bueno, un 48,2% Regular, un 10,7% Malo y un 3,6% Muy malo.

Tabla N°24

P23

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EXCELENT E	6	10,7	10,7	10,7
	BUENO	15	26,8	26,8	37,5
	REGULAR	27	48,2	48,2	85,7
	MALO	6	10,7	10,7	96,4
	MUY MALO	2	3,6	3,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	



Conclusiones y Propuestas Remediales

En vista de los resultados de esta encuesta podemos concluir que las acciones realizadas durante el año 2017 en el liceo Fray Luis Beltrán de la comuna de El Bosque, dicen lo siguiente:

La encuesta fue contestada en su totalidad por 56 estudiantes. En cuanto al nivel que cursan el 48,2% pertenecen a estudiantes del primer nivel de enseñanza media, esto significa estudiantes que cursan primero y segundo medio.

El 51.8% restante pertenecen al segundo nivel de enseñanza media y son los que cursan tercero y cuarto medio.

En cuanto al género se denominaron 26 masculinos, 29 femeninos y otro no especificado. El 75% de la muestra está conformado por estudiantes entre 15 y 29 años. Un 16% son estudiantes entre 30 y 39 años y el 9% restante son entre 40 y 50 años.

Se puede concluir que la mayoría de los estudiantes son denominados en la categoría de jóvenes adultos. La tasa de estudiantes menores de edad es de 10% y están debidamente acreditados y cuentan con un adulto responsable ante el establecimiento.

En cuanto a la pregunta N°1 “conoce usted el reglamento del liceo” un 69,6% refiere conocerlo, no obstante cuando en la pregunta N°2 se consulta sobre el nivel de conocimiento del contenido del reglamento sólo un 26,8% refiere conocerlo bastante y un 66% señala conocerlo no mucho o poco.

Este es uno de los puntos que deberemos reforzar durante 2018, para esto se han planificado acciones durante el consejo escolar que permitan socializar de una manera inclusiva el reglamento del Liceo.

En cuanto a la pregunta sobre el nivel de las medidas disciplinarias necesarias el 50% contestó que eran necesarias o muy necesarias. En este punto se incorpora la creación de una comisión participativa que entregue sobre las medidas disciplinarias durante el consejo escolar.

En cuanto a la relación entre sus compañeros el 75% de ellos calificó la relación como excelente o buena.

De esto se puede concluir que las acciones realizadas durante el año 2017 en torno a mejorar la relación entre los estudiantes ha sido favorable.

En cuanto a la evaluación del ambiente para el estudio en el liceo, el 46,4% de los estudiantes lo evalúa como bueno y el 12,5% como excelente. Esto también se atribuye a las acciones propuestas en el año 2017. No obstante están planificadas acciones que contemplan crear espacios que permitan implementar y desarrollar nuevas metodologías para el estudio.

En la pregunta sobre los espacios o actividades que promueven la sana convivencia, el 58,9% respondió que sí existían. Se están implementando actividades pedagógicas participativas orientadas a mejorar la convivencia de los estudiantes.

Al momento de consultar sobre como evaluaban las actividades de promoción de la convivencia escolar, el 35% contestó que éstas eran muchas y bastantes, no obstante el 28,6% de los estudiantes no contestó esta pregunta. Este cuestionario nos permitirá planificar y ejecutar de mejor manera las actividades de promoción de la convivencia escolar.

En la pregunta sobre el conocimiento de la labor del equipo psicosocial, más del 50% contestó no conocer mucho, poco o nada la labor del equipo

En cuanto al riesgo psicosocial que había en el liceo el 34% lo calificó de alto y muy alto y el 46.4% de regular.

El 92,9% de los estudiantes contestó que era necesario contar con un apoyo psicosocial en el liceo.

En el área psicosocial se ha dispuesto estrategias de socialización e intervención dirigida, para en el 2018 se ha incorporado al equipo psicosocial una psicóloga clínica que atenderá casos de baja y mediana complejidad, permitiendo así poder concentrar la tarea del equipo psicosocial a los talleres grupales planificados para esta labor. Además se ha consolidado la Red externa de apoyo Psicosocial que nos permite dar una mayor cobertura en la restitución de derechos y atenciones reparatorias en los casos de violencia y vulneraciones de derechos.

En general el trato entre los diversos actores del liceo fue calificado en un 75% entre regular y bueno y un 14% como excelente.

La participación de la comunidad educativa fue calificada como regular en un 46,4% y en un 40% como excelente y buena.

El nivel de representación de los delegados de curso fue calificada en un 45% entre mucha y bastante.

Un 73% considera como necesaria la existencia del centro de alumnos.

En general existe una buena percepción sobre el nivel de organización y participación de los estudiantes del liceo. Sin duda la planificación para el año 2018 contempla una serie de actividades que fomentan la participación activa de los estudiantes, todas estas actividades están vinculadas a objetivos transversales que permitan a nuestros estudiantes lograr el objetivo principal de la convivencia escolar, su función formativa.

Con esto se puede concluir de que los puntos fuertes de la intervención planificada y ejecutada durante el año 2017, favoreció la participación de los estudiantes y la gestión de la convivencia escolar y con las medidas remediales propuestas para el 2018, se pretende lograr los objetivos planificados en beneficio de la convivencia y el rendimiento académico de los estudiantes del Liceo Fray Luis Beltrán.

Bibliografías

. Arón, A.M. & Milicic, N. (1999). **Clima social escolar y desarrollo personal**. Un programa de mejoramiento. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Identificación De Factores Psicosociales En La Institucion Educativa Los Andes De Florencia. Y Osorio & A Varela, 2014.

Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar. Unidad de transversalidad educativa división educación general ministerio de educación. MINEDUC (s/a)

E. Morín “Los siete saberes necesarios para la educación del Futuro”, UNESCO 1999

Bronfrenbrenner. 1997. Modelo Ecológico

Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018)

UMC Gestión de la Convivencia Escolar (s/a)

“Convivencia Escolar”, Valoras-UC,

Webgrafía

http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201111181526340.orientaciones_reglamento_convivencia_final.pdf [recuperado el abril 2018]

<http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/Lecturas/metodologia-de-la-investigacion-guillermo-briones.pdf>

Briones Guillermo (2003) Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES Bogotá, Colombia.

<http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>

Lafuente Ibáñez, Carmen; Marín Egoscóabal, Ainhoa (2008) Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas Revista Escuela de Administración de Negocios, núm. 64, septiembre-diciembre, 2008, pp. 5-18 Universidad EAN Bogotá, Colombia <http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>

(<http://unicef.cl/web/educacion/> [recuperado en abril 2018].

PROPUESTA DE UN MODELO DE DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN. RICARD MARÍ MOLLÀ S/A

<http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/Lecturas/metodologia-de-la-investigacion-guillermo-briones.pdf>

<http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>

Anexos

**Encuesta de Convivencia
Escolar Liceo Fray Luís Beltrán El Bosque**

Fecha: _____ **Nivel/Curso:** _____ **Género: Femenino** _____
Masculino _____ **Otro** _____
Edad: _____

La presente encuesta tiene el objetivo de conocer el nivel de Convivencia Escolar en el Liceo. Para ello se han planteado 36 preguntas de las diversas áreas que componen la Convivencia Escolar las cuales Ud. puede responder según su parecer.

Las preguntas están planteadas de manera de que UD pueda evaluar cada elemento considerando las opciones propuestas.

I. Marque con una **X** según corresponda.

1. **¿Conoce usted el reglamento del Liceo?**

Sí _____ No _____

2. **¿Cuál es su nivel de conocimiento del contenido del reglamento de Convivencia del Liceo?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____
Nada ____

3. **¿Qué tanto conoce las medidas o sanciones del reglamento del Liceo?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____
Nada ____

4. **¿Qué nivel de conocimiento tiene acerca del funcionamiento u aplicación de las medidas?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____
Nada ____

5. **¿Cómo percibe Ud que se ha dado a conocer el Reglamento del Liceo a los estudiantes, docentes y otras personas del Liceo?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____ Nada ____

6. **¿Se aplican medidas pedagógicas o disciplinarias según corresponde al reglamento?**

Siempre ____ Regularmente ____ A veces ____ Pocas veces ____
Nunca ____

7. **¿Conoce usted sus derechos y deberes en el Liceo?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____ Nada

8. **¿Cuánto conoce acerca de los derechos y deberes de los demás?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____
Nada _____

9. **¿En qué nivel cree usted que son respetados los derechos en su establecimiento?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco
____ Nada _____

10. **¿Cómo calificaría la relación con sus compañeros?**

Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy
mala _____

11. **¿Qué tanto conocimiento tiene usted de situaciones de bullying en el Liceo?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____
Nada _____

12. **¿Cómo evaluaría Usted el ambiente para el estudio en su Liceo?**

Excelente ____ Bueno ____ Regular ____ Malo ____ Muy malo _____

13. **¿Existen espacios o actividades que promuevan la sana Convivencia en su Liceo? Si es sí pasa a la 14, si responde NO pase a la 15.**

Sí _____ No _____

14. **¿Cómo evaluaría usted las actividades de promoción de la convivencia escolar?**

Mucho _____ Bastante _____ Ni mucho ni nada _____ Poco _____ Nada _____

15. **¿Cómo calificaría el trato entre los diversos actores del Liceo?**

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____ Muy malo _____

16. **¿En qué nivel percibe el aporte de las personas que trabajan en el Liceo al buen clima escolar?**

Muy alto _____ Alto _____ Regular _____ Bajo _____ Muy bajo _____

17. **¿Cómo calificaría la existencia de espacios de encuentro entre actores de la comunidad educativa? (asambleas, reuniones, consejos de curso, consejo escolar, etc.)**

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____ Muy malo _____

18. **¿Cómo calificaría la comunicación en general de parte del Liceo hacia los estudiantes?**

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____ Muy malo _____

19. **¿Cómo puntuaría su conocimiento de las instancias de participación del Liceo? (centro de alumnos, asambleas, consejo de curso, consejo escolar, etc)**

Muy alto ____ Alto ____ Regular ____ Bajo ____ Muy bajo ____

20. **¿Cómo evaluaría la participación de la comunidad educativa (considerar asistencia, compromiso, etc.)?**

Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy mala ____

21. **¿En qué nivel se siente representado por su delegado de curso y centro de estudiantes?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____ Nada ____

22. **¿Considera Ud que es necesaria la existencia de un Centro de Alumnos en el Liceo?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____ Nada ____

23. **¿Cómo evaluaría Usted el nivel de organización y participación de los estudiantes del Liceo?**

Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy mala ____

24. **¿Cómo observa UD cómo El Liceo se relaciona con las redes comunales (municipalidad, consultorios, deportes, etc)?**

Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy mala ____

25. **¿ Cuán importante cree UD que es contar con vínculos con otras instituciones de la Comuna**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____
Nada ____

26. **¿Durante los últimos 12 meses ha sido parte de alguna actividad entre el Liceo y otra institución de la Comuna? (deportes, ceremonias, visitas, etc)**

Sí ____ No ____

27. **¿Cuánto conoce la labor del Equipo Psicosocial (Psicólogo, Asistente Social) en su Liceo?**

Mucho ____ Bastante ____ Ni mucho ni nada ____ Poco ____ Nada ____

28. **¿A su parecer qué nivel de riesgo Psicosocial hay en su Liceo? (Problemas sociales, familiares personales y/o psicológicos)**

Muy alto ____ Alto ____ Regular ____ Bajo ____ Muy bajo ____

29. **¿Cree UD que es necesario contar con un apoyo psicosocial en el Liceo?**

Sí _____ No _____

30. **¿Ha sido parte de algún conflicto de cualquier tipo con algún miembro de su Liceo? Si es Sí pase a la 31. Si es No pasa a la 32.**

Sí _____ No _____

31. **¿Si ha sido parte de un conflicto con quien los ha mantenido?**

Asistente de la Educación ____ Profesor/a ____ Estudiante ____ Directivo ____
Apoderado/a ____

32. **¿Usted considera que los conflictos al interior del Liceo pueden ser solucionados de forma pacífica?**

Siempre ____ Casi Siempre ____ A veces ____ Pocas veces ____
Nunca ____

33. **¿Usted considera que el Liceo cuenta con medidas o herramientas para intervenir en conflictos?**

Muchas ____ Bastantes ____ Ni mucho ni nada ____ Pocas ____
Nada ____

34. **¿En qué nivel cree usted que las medidas disciplinarias son necesarias en resolución de conflictos?**

Muchas ____ Bastantes ____ Ni mucho ni nada ____ Pocas ____ Nada

35. **¿Cómo calificaría su nivel de " sentirse identificado/a" con su Liceo?**

Muy alto ____ Alto ____ Regular ____ Bajo ____ Muy bajo ____

36. **¿En qué medida considera Usted que la Convivencia escolar es importante para el desarrollo de un buen aprendizaje?**

Muchas ____ Bastantes ____ Ni mucho ni nada ____ Pocas ____ Nada ____